

**INFORME EJECUTIVO SOBRE TEMAS A TRATAR
EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

ÁREA: GERENCIA DE OPERACIONES

FECHA: 16/05/2022

TEMA: **CONOCIMIENTO DE TERNA Y DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

1. ANTECEDENTES:

La Codificación de las Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos en el Tomo V, Libro I, Título XVII, Capítulo I, Sección I, Artículo 1, literal b, establece para las entidades financieras públicas, la obligatoriedad de contratar auditores externos para el análisis a los estados financieros anuales.

El artículo 231 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que el auditor externo de una entidad financiera podrá ser una persona natural o jurídica, seleccionado por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces y podrá ser contratado por las entidades financieras por periodos anuales consecutivos de hasta tres años, observando los criterios de alternabilidad y precios referenciales que los organismos de control establezcan para el efecto. Adicionalmente, el inciso final del Artículo 232 establece que el auditor externo hará las veces de comisario de la entidad financiera, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

El artículo 9, de la Sección III, Capítulo I, Título XVII, Tomo V, de la Codificación de Normas emitidas por la Superintendencia de Bancos, determina: *“Corresponde a la junta general de accionistas, nombrar al auditor externo de entre una terna de auditores calificados por la Superintendencia de Bancos, presentada por el Directorio (...)”*. Adicionalmente, el artículo 14, dispone: *“Una vez suscrito el contrato de prestación de servicios de auditoría externa, las entidades controladas remitirán a la Superintendencia de Bancos una copia certificada o un ejemplar con firmas originales, hasta el 15 de mayo de cada año (...)”*;

La letra a., del artículo 4, de la Sección II, del Capítulo I *“Del Comité de Auditoría”*, del Título X, Libro I, Tomo III, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece entre otras funciones del Comité de Auditoría: *“a. Proponer al directorio la terna de auditores internos y externo para que la junta general de accionistas correspondiente, nombre al auditor interno o externo.”*

Mediante Resolución No. SB-DTL-2018-335, de 04 de abril de 2018, la Superintendencia de Bancos, aprobó la Reforma Integral del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en los términos contenidos en las Resoluciones de Directorio Nos. 2017-DIR-073 del 11 de octubre de 2017; y, 2017-DIR-077 del 21 de noviembre de 2017.

Los numerales 16 y 20 del artículo 43 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., establece entre otras funciones del Directorio: *“16. Conocer y aprobar los*

informes que establezca la normativa legal vigente.”; y, “20. Las demás que le establezca la legislación correspondiente”;

Mediante Resolución No. SB-INJ-2021-1120 de 07 de junio de 2021, el Intendente Nacional Jurídico de la Superintendencia de Bancos, resolvió: “Art. 1.- CALIFICAR la idoneidad del economista Simón Cueva Armijos, Ministro de Economía y Finanzas, (...) Miembro del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.”

Con el fin de conformar la terna para la designación de auditor externo y comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio fiscal 2022, el 11 de febrero de 2022 la Gerencia de Operaciones efectuó un proceso de invitaciones a veintinueve firmas de auditoría externa calificadas por la Superintendencia de Bancos, sin embargo, no existió la participación necesaria por parte de las firmas invitadas obteniéndose una sola oferta; el resultado de este proceso se informó a la Gerencia de Operaciones, mediante memorando Nro. BDE-DCO-2022-0034-M de 6 de Marzo de 2022.

Del 03 al 08 de marzo de 2022, se inició un nuevo proceso de invitación, esta vez a diecisiete firmas calificadas por el órgano de control. Concluido este segundo proceso de invitación, la Dirección de Contabilidad, mediante memorando BDE-DCO-2022-0055 de 28 de marzo de 2022, presentó a la Gerencia de Operaciones el Informe de conformación de terna para el Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

La Gerente de Operaciones, Encargada, mediante Memorando Nro. BDE-GOP-2022-0238-M de 29 de marzo de 2022, remitió a la Secretaria General, con copia a la Gerencia General, Subgerencia de Gestión Institucional y a la Gerencia de Planificación, el informe de conformación de terna para la contratación del Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio fiscal 2022; así como, la Presentación en power point del proceso de convocatoria de selección de la terna, a fin de que ponga en conocimiento y para resolución del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, en sesión ordinaria No. 003-COM-A-2022, instrumentada mediante correo electrónico, realizada del 01 al 04 de abril de 2022, mediante Resolución contenida en el Memorando No. BDE-SEG-2022-0281-M de 05 de abril de 2022, resolvió en el Punto 2: “(...) **Dar por conocido y acoger la terna del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio 2022, contenida en el memorando Nro. BDE-GOP-2022-0238-M, de 29 de marzo de 2022. La terna se encuentra conformada por:**

1. PRICE WATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
2. KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA.
3. MUÑOZ GUERRA & ROBLES CÍA. LTDA. - MGR

Trasladar para conocimiento del Directorio Institucional del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la presente resolución, a fin de que dicho Organismo continúe con el proceso correspondiente para la designación del Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio económico 2022, por parte de la Junta General de Accionistas.”

Mediante Memorando Nro. BDE-GOP-2022-0294-M de 12 de abril de 2022, la Gerente de Operaciones, Encargada, remitió a la Gerencia de Planificación a fin de que ponga en conocimiento del Comité de Gobierno Corporativo, el Informe de conformación de terna

para contratación del Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio fiscal 2022, la Presentación en Power Point del proceso de convocatoria de selección de la terna; así como, la resolución del Comité de Auditoría que acoge la terna y recomienda se traslade para conocimiento del Directorio Institucional y posterior resolución sobre la designación por parte de la Junta General de Accionistas.

El Directorio Institucional, en sesión ordinaria Nro.003-DIR-BDE-BP-2022, que llevada a cabo el 13 de mayo de 2022, expidió la Resolución No. 2022-DIR-016 del 13 de mayo de 2022, mediante la cual resolvió: **“Artículo 1.- Conocer y aprobar la terna propuesta por el Comité de Auditoría, y, trasladar a la Junta General Ordinaria de Accionistas para conocimiento y designación del Auditor Externo del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. del ejercicio fiscal 2022, conforme el siguiente detalle:**

1. PRICE WATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
2. KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA.
3. MUÑOZ GUERRA & ROBLES CÍA. LTDA. - MGR

Artículo 2.- Recomendar a su vez a la Junta General Ordinaria de Accionistas del BDE B.P., por los antecedentes precedentes e informes adjuntos la designación como Auditor Externo del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a la firma PRICE WATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. por cumplir con los parámetros técnicos solicitados y ser la oferta económicamente más conveniente a los intereses institucionales.”

Es importante aclarar que conforme lo establece el inciso final del Artículo 232 de Código Orgánico Monetario y Financiero, el auditor externo hará las veces de comisario de la entidad financiera, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2. OBJETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento de la terna de auditores externos para designación del Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2022.

3. RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN:

- Considerando lo antes citado, esta Gerencia, recomienda en razón de lo resuelto por el Comité de Auditoría y notificado mediante Memorando No. BDE-SEG-2022-0281-M de 5 de abril de 2022, y lo resuelto por el Directorio Institucional en Resolución No.2022-DIR-016 de 13 de mayo de 2022, que la Junta General de Accionistas conozca la terna propuesta por el Directorio para la designación del Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2022, y designe a la Firma PRICE WATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo y Comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio fiscal 2022.
- Se disponga al Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., o su delegado, desarrollar el respectivo proceso de contratación, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Se disponga que en caso de producirse algún hecho insubsanable que impida contratar con la firma seleccionada, la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., o su delegado, iniciar

el proceso de contratación con la firma auditora que haya ocupado el segundo lugar en la votación, conforme el respectivo procedimiento.

- Se disponga que conforme con la normativa correspondiente, el Gerente General remita al Organismo de Control copia certificada del contrato correspondiente.

Atentamente,

Ing. Diego Maldonado
GERENTE DE OPERACIONES

Acciones	Nombre y Apellido	Cargo / Función	Firma
Elaborado por:	Ing. Diego Rojas	Analista de Contabilidad	
Revisado por:	Ing. Nelly Torres	Directora de Contabilidad, Encargada	